



SECCIÓN CONCURSOS

De acuerdo a lo dispuesto por Resolución N°20 del Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de fecha 25.05.22, se procede a la apertura del llamado a **concurso de méritos y pruebas** para la provisión **EFFECTIVA** de:

- **Llam. N°6287/2022: Asistente del Instituto de Tecnologías - Perfil Ambiente construido y producción arquitectónica, Especialidad: Acondicionamiento e Instalaciones (Instalaciones de Incendio) y Diseño Técnico-proyectual (Esc. G, G°2, 6 h.) - Exp.: 031610-000011-22**

TODOS LOS INTERESADOS DEBERÁN PREINSCRIBIRSE POR LA PÁGINA:

www.concursos.udelar.edu.uy (descargar constancia de preinscripción)

Una vez hecha la preinscripción por internet, enviar **antes de la fecha y hora de cierre**, al correo postulaciones@fadu.edu.uy la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN A ENVIAR PARA LA INSCRIPCIÓN:

1) Formulario de inscripción con timbre profesional (valor de \$210 vigente hasta el 30/06/2022, luego de esa fecha el valor es de \$220):

Único procedimiento admitido:

- **Imprimir el formulario** para **pegar el timbre en mismo y firmar sobre el papel (firma manuscrita)**
- Una vez completado, **escanear o fotografiar** el formulario para enviar por correo.

2) Currículum vitae FADU: descargar de la web cv.fadu.edu.uy en formato PDF

3) Documentación probatoria (opcional): Certificados que avalen lo descripto en el currículum vitae, en un sólo archivo (ya sea **como un único pdf o carpeta comprimida**)

4) Cédula de Identidad vigente

5) Constancia de preinscripción

Importante: leer el archivo “Procedimiento para inscripciones por correo electrónico” previo al envío de la documentación.

APERTURA: 7 de junio de 2022, hora 10:30.

CIERRE: 9 de agosto de 2022, hora 13:30.

Las bases de los llamados y formularios se encuentran en la página de www.concursos.udelar.edu.uy y www.fadu.edu.uy

ATENCIÓN:

NO SE RECIBIRÁN PREINSCRIPCIONES NI DOCUMENTACIÓN FUERA DE PLAZO Y HORARIO POR NINGÚN CONCEPTO.

No serán válidas las inscripciones cuyo correo tenga hora de llegada posterior a las 13:30 del día de cierre, o cuya documentación que con aviso no esté correctamente enviada, se vuelva a enviar posterior a las 13:30 horas del día de cierre.